

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

SEGUNDA SECCIÓN

TOMO LXXVII

Aguascalientes, Ags., 31 de Marzo de 2014

Núm. 13

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGS.
Esquema de Desarrollo Urbano de Centro de Población Ojo de Agua
de Los Montes 2013-2030.

ÍNDICE

Página 24

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGS.

ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN OJO DE AGUA DE LOS MONTES, TEPEZALÁ, AGS. 2013-2030

INTRODUCCIÓN

La presente versión resumida del Esquema de Desarrollo Urbano de la localidad de Ojo de Agua de los Montes 2013 – 2030 obedece a las disposiciones contenidas en los artículos 78, 84, 85, 101 y 102 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes en donde se establece que una vez cumplidas las formalidades para su aprobación, el esquema respectivo será publicado en forma inmediata en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación.

El Esquema de Desarrollo Urbano se estructuró de la siguiente manera: antecedentes, diagnóstico, objetivos, estrategias, nivel de corresponsabilidad sectorial y nivel instrumental. Con el propósito de planear, mejorar y ordenar el territorio urbano – rural para obtener un crecimiento territorial ordenado y una mejor distribución de la población y de las actividades económicas.

1. Aspectos generales

1.1 Localización

El ejido de Ojo de Aguas de los Montes se ubica al norte del Municipio de Tepezalá aproximadamente a 8.34 Km., de la cabecera municipal. El centro del área urbana tiene como coordenadas geográficas las siguientes: 102.191 389 metros longitud este y 22. 297 500 metros latitud norte, y su altitud promedio es de 1,950 metros sobre el nivel del mar.

Y sus colindancias son las siguientes:

Al Norte: Propiedad Privada y ejido de Mesillas

Al Sur: Ejido San Rafael

Al Oriente: Ejido San Rafael y Mesillas

Al Poniente: Propiedad Privada y ejido El Chayote

1.2 Bases Jurídicas

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el principal fundamento jurídico para el desarrollo integral de los Centros de Población, estableciendo en su Artículo 27(Párrafo tercero) las medidas necesarias para ordenar los Asentamientos Humanos y señalar las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los Centros de Población; Artículo 73(Fracción XXIX-C), faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los Estados y de los Municipios en sus respectivas competencias tratándose de cuestiones relacionadas con los Asentamientos Humanos. Artículo 115 (Fracción V, inciso a), establece que los municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales, estarán facultadas para formular la creación y administración de sus reservas territoriales e invertir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana.

Así como lo especificado en:

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y el Plan de desarrollo del Municipal de Tepezalá 2011 – 2013

1. Diagnóstico

El proceso de planeación requiere analizar las condiciones actuales de los centros de población para normar su crecimiento y un mejor aprovechamiento del suelo para lo cual se estudiará el caso del Ejido de Ojo de Agua de los Montes, Tepezalá; en términos de población, aspectos naturales y del medio físico construidos, población, condiciones sociales y económicas, así como de la situación actual de la infraestructura, equipamiento y servicios públicos; los cuales definen los niveles de bienestar de la localidad y poder definir las estrategias que permitan elevar esas condiciones en su conjunto.

2.1 Tenencia de la tierra

Programa de Certificación de Tierras Ejidales (PROCEDE)

El día 16 de octubre de 1994, se celebró la asamblea para incorporarse a este programa, relativo a la delimitación destino y asignación de tierras ejidales, observándose que este ejido consta de un polígono con una superficie total de 1639-45-76.433 hectáreas y así como una delimitación como sigue: dos áreas parce-

ladas, con 277 parcelas con una superficie total de 796-28-26.334 has. Una zona de tierras de uso común, con una superficie de 716-49-75.038has. Una zona de asentamiento humano, en la que se incluye la reserva de crecimiento, conformada por una superficie de 82-34-02.459 has. y cuenta con 278 solares urbanos incluyendo los de servicios públicos. 24-23-17.34 has. De infraestructura. 20-10-55.26 has. de ríos, arroyos y otros cuerpos de agua.

Tipo de Área	Superficie
Parcelada	796-28-26.334
Tierras de uso común	716-49-75.038
Tierras de explotación colectiva	00-00-00.000
Asentamiento humano	82-34-02.459
Habitacional	34-21-20.00
Vialidad	10-85-51.00
Equipamiento	2-68-14.00
Infraestructura	24-23-17.341
Ríos, arroyos y cuerpos de agua	20-10-55.261
Superficie Total	1,639-45-76.433

FUENTE: Registro Agrario Nacional, Plano Interno

Nota. La superficies de uso habitacional, vialidad y equipamiento pertenecen a los ubicados dentro de la mancha urbana de la Localidad.

2.2 Medio físico natural

2.2.1 Clima

El clima de la región donde se localiza el centro de población de Ojo de Agua de los Montes es del tipo semiseco (BS1kw), semicálido, su temperatura media anual de 18°C y es considerada templada y semicálida con máximas extremas de 34.5°C en los meses de mayo a julio y mínimas extremas en diciembre y enero con hasta -6°C. La precipitación pluvial de 500 milímetros y con una frecuencia de 40 días de heladas al año.

Las heladas se presentan con una frecuencia aproximada de 20 a 40 días al año y las granizadas ocurren con una frecuencia menor de 2 días por año. Los vientos predominantes son en dirección noreste-suroeste en invierno y suroeste-noreste en verano, con velocidades promedio de 5 km/hr.

2.2.3 Hidrología

a. Regiones hidrológicas

El centro de población, se localiza en su totalidad en la región hidrológica RH12, denominada Lerma-Santiago de la cuenca Verde Grande.

b. Aguas superficiales (presas, ríos, bordos, etc.)

Existen cuerpos de agua y varios bordos producto de los escurrimientos de la Sierra de Tepezalá algunos de tipo intermitente y que únicamente en los tiempos de lluvias almacenan agua.

2.2.4 Fisiografía y topografía

Elevaciones Principales

Las elevaciones principales con las que cuenta son el Cerro de San Juan con altitud de 2,530 metros; el Cerro Prieto con una altitud de 2,500 metros. El Cerro del Colorado con 2,470 metros sobre el nivel del mar, el Cerro del Chivo con 2,350 metros; y el Cerro de la Mesilla con 2,140 msnm.

El rango de altitud en las curvas de nivel que comprenden la zona es entre 1900 - 2520 con un promedio de 2213.23 msnm.

Respecto a las fallas y grietas conocidas en la zona se detectaron en el área cercana a la localidad de Mesillas y así como de la falla Oriente. Actualmente la grieta denominada Ojo de Agua se encuentra situada hacia el noreste del polígono ejidal y no registra rasgos de avance o desplazamiento hacia el área del asentamiento humano.

2.2.5 Geología

La zona está constituida por terrenos de la edad cenozoica y mesozoica. Una parte del suelo tiene uso agrícola y mineral. La tenencia de la tierra, en su mayoría, está dividida en terrenos ejidales y una porción de pequeña propiedad.

2.2.6 Tipos de vegetación y uso de suelo

Vegetación Natural

La vegetación en la mayor parte del territorio consta de matorrales, crasicaule y pastizal natural; el matorral crasicaule, se caracteriza por presentar diferentes especies de nopales; además se encuentran presentes mezquites y huisaches, en los márgenes de los arroyos encontramos una vegetación compuesta principalmente por pirul y sauce.

El principal uso de suelo que presenta el ejido de Ojo de Agua de los Montes es el área para la agricultura ya sea de riego o de temporal; así como el uso forestal que se localiza al sur del polígono ejidal, además existe una zona de pastizal al oriente que representa una mínima superficie respecto al total. Por último se mencionará el uso urbano que contiene el asentamiento humano del ejido.

2.2.7 Agricultura

El área dedicada a la actividad agrícola es de 816 hectáreas aproximadamente, de esta superficie una gran parte presenta agricultura de riego, que se localiza en la parte norte del ejido; los cultivos principales son maíz, frijol y chile, para su venta en la región.

2.2.8 Fauna

Se confirma la presencia de algunas aves canoras y de ornato; además de la presencia de codornices y pájaros carpinteros; en temporada de lluvias es posible observar en los bordos algunos patos y gansos.

Respecto a los anfibios y reptiles se conocen algunas especies de lagartijas, serpientes, culebras y víboras.

Los habitantes del lugar coinciden que ocasionalmente se pueden observar ejemplares como el coyote, conejos, liebres, tlacuaches, zorrillo, además de gato montés, mapache, armadillo y jabalí.

2.2.9 Problemática del Medio Físico Natural

En términos generales la calidad del aire de Ojo de Agua de los Montes se ve alterado por los malos olores derivados de las lagunas de oxidación y las descargas a cielo abierto; así como por la quema de basura doméstica que se realiza en los traspacios de algunas viviendas; y por el uso de leña para cocinar; además de mencionar que en la época de fuertes vientos (febrero-marzo), se puede juntar una gran cantidad de partículas del suelo en el aire, esto a que las parcelas se encuentran desprotegidas de vegetación y a que gran parte de las calles no tienen pavimento, provocando con ello que en el aire tenga una gran cantidad de partículas sólidas.

Respecto a las corrientes de agua se puede mencionar que presentan problemas de contaminación ya que luce en algunos trayectos depósitos de basura, y de construcción; así como la filtración de aguas residuales al subsuelo, siendo afectado el brote de agua que tenía la localidad y al que se debe el nombre del ejido; además la vegetación asociada se encuentra fuertemente deteriorada.

Igualmente los afluentes de los arroyos presentan una degradación importante de su vegetación riparia. Referente a las áreas agrícolas podemos decir que se han venido perdiendo la productividad debido a los procesos de degradación del suelo resultado de un inadecuado sistema productivo y costumbres.

Las áreas con vegetación natural como son el área común del ejido, muestran una intensa afectación por el constante sobre pastoreo y que se ve reflejado en la reducción de la utilidad y productividad y ha puesto en riesgo la continuidad de las poblaciones vegetales y animales que ahí existen; ya que el proceso de erosión dificulta la continuidad de reproducción de las especies.

2.3 Medio físico construido

1.3.1 Conectividad física

La vía de acceso principal a la localidad Ojo de Agua de los Montes, es la carretera estatal número 99, la cual la conecta con la cabecera municipal de Tepezalá, que se encuentra a una distancia aproximada de 8.34 kilómetros, ubicada al sur de la localidad.

1.3.2 Crecimiento histórico

La localidad Ojo de Agua de los Montes se dio en tres etapas de crecimiento, inicialmente la población de la localidad se fue concentrando en la parte central de la misma, la segunda etapa se dio al oriente del asentamiento original y por último la tercera se formó en la parte norte y sur del centro de la localidad. El día 16 de octubre de 1994, se celebró la asamblea relativa a la delimitación destino y asignación de tierras ejidales celebrada en el ejido Ojo de Aguas Municipio de Tepezalá.

1.3.3 Vivienda

Existen dentro de la localidad un total de 281 viviendas, distribuida en habitadas, no habitadas, abandonadas y en construcción.

El promedio de habitantes por vivienda es de 4.41, esto de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010

Condición de la Vivienda

Materiales de construcción

Los materiales de construcción observados en las viviendas son tabique y adobe en paredes y techos, viviendas con techos de lámina, firme en piso. Se detectó que más del cincuenta por ciento de las viviendas habitadas tienen techos de lámina.

Espacios dentro de la vivienda

Sólo el 7.6% de las viviendas habitadas no cuentan con servicio sanitario. En cuanto a espacios o cuartos que se ocupan para dormir existen viviendas de una sola habitación hasta siete.

Las viviendas conformadas de un solo cuarto tienen función de dormitorio, cocina, comedor, sala, etc. Estas son las viviendas que se encuentran compartiendo lote, hijos de ejidatarios los cuales han construido un cuarto para habitar con su familia.

En total son 33 lotes habitacionales con este tipo de hacinamiento, los cuales albergan un total de 72 viviendas, con igual número de familias.

1.3.4 Tenencia de la Vivienda

A nivel localidad del total de viviendas particulares el 80.9 % son propias lo que indica un alto valor patrimonial y la seguridad en la tenencia de la tierra, con relación a las viviendas rentadas sólo el 1 % presenta esta condición, por último está la vivienda que es prestada y representada con un 18.2%.

Equipamiento Urbano

El equipamiento urbano constituido en la localidad Ojo de Agua de los Montes comprende los servicios para la educación, cultura, comercio, recreación, deporte y salud.

Tabla resumen de Equipamiento Urbano					
Elemento	Turno de operación	Superficie en m ²	Pob. Atendida	Cobertura	
				Déficit	Superávit
Jardín de niños	Matutino	2 354.76	42 alumnos	1 aula	
Escuela primaria	Matutino	6 584.60	132 alumno	1 turno vespertino	
Telesecundaria	Matutino	4 720.40	67 alumnos	0	
Templo	Un turno una vez por mes	953.77	Población total	0	
Templo		420.10	Población total	0	
Tianguis	Un turno una vez por semana	Calle	Población total		
Cancha básquet – voli		546	Población total	0	
Cancha básquet – voli		558	Población total	0	
Cancha fut bol		4 376	Población total	0	
Cancha de beis bol		6 157	Población total	0	
Centro de salud	Matutino	533.18	Población total	1 consultorio	
Salón ejidal		392.79	Población total	0	

Fuente: IVSOP levantamiento de campo Enero 2013.

Servicios Urbanos

No se cuenta con cementerio propio por lo que la población hace uso de los dos cementerios de nombre Tepezalá I y II con capacidad de 334 y 312 fosas, y otro de nueva creación llamado San Rafael, ubicados sobre la carretera estatal número 99.

La estación de servicio (gasolinera) más cercana es la que se encuentra sobre la Carretera Federal No.71 con el entronque con la carretera que va hacia la Cementera Cruz Azul.

Dentro de la localidad no se cuenta con módulo de vigilancia, por lo que el servicio de seguridad pública se proporciona principalmente por elementos de la policía estatal y el ejército mexicano, tendiendo presencia todos los días sin algún horario establecido.

2.3.7 Usos de Suelo

El uso del suelo predominante en la localidad es el habitacional, y el mixto (habitacional-pecuario); existe también predios destinados a actividades comerciales; además algunas áreas de equipamiento las cuales se encuentran dispersas; el ejido carece de áreas recreativas, sólo se cuenta con algunas canchas deportivas.

2.3.8 Infraestructura Urbana

2.3.8.1 Agua Potable

Del total de viviendas existentes en la localidad el 96.23% tiene cobertura de agua potable, quedando tan sólo 8 de ellas sin el servicio y representan el 3.77%.

La obtención se hace a través de un pozo profundo que se localiza al noroeste del asentamiento humano, de donde se substraer el agua a través de un sistema de bombeo dirigiéndola al tanque elevado ubicado en la calle Francisco I. Madero, para posteriormente distribuirla a través de la red hidráulica a las viviendas.

2.3.8.2 Alcantarillado

Alrededor de 20 viviendas son las que no cuentan con la red de alcantarillado, representando el 5.67%, por el contrario el 94.33% de la población que si cuenta con este servicio.

Las descargas de aguas residuales se dirigen por dos circuitos diferentes hacia las dos lagunas de oxidación y una fosa séptica que tiene la localidad, es importante mencionar que un tramo de ellos se hace a cielo abierto, al igual que las viviendas que no cuentan con este servicio.

2.3.8.3 Energía Eléctrica

En la localidad la transmisión de energía proviene de la subestación eléctrica que se localiza en Valle de las Delicias y que brinda el servicio por medio de líneas de alta tensión a la población. El sistema de distribución está conectado a transformadores de 15 y 25 KVA.

Dentro de la localidad se tiene una cobertura del 97.16% de viviendas con energía eléctrica quedando sin este servicio sólo 2.84% del total de las viviendas. Habitadas.

2.3.9 Alumbrado Público

En la actualidad se tiene un déficit de cobertura de alumbrado público aproximadamente de 2,029 ml de calle por lo que existen sectores de la comunidad a oscuras. Con este dato faltarían alrededor de 67 luminarias de características similares a las existentes.

Las luminarias se encuentran adosadas en mayor número a postes de concreto con luminarias de vapor mercurio OV-15, 150 w / 220v existiendo en algunos lugares específicos de la localidad postes de madera.

2.3.10 Servicio de Limpia

Se cuenta con el servicio de limpia recolectando la basura los martes y jueves a las 5 de la mañana, se cuenta con un contenedor de basura ubicado en la calle Francisco Villa afuera de la escuela primaria. El camión recorre las calles de la localidad recolectando la basura casa por casa. Los residuos son depositados en la estación de transferencia de Pabellón de Arteaga en dos camiones recolectores propiedad del municipio, y son trasladados el relleno sanitario de San Nicolás del Municipio de Aguascalientes.

2.3.11 Transporte Público

Los traslados son a través de transporte tipo combi con destinos a la Ciudad de Aguascalientes – Rincón de Romos – Tepezalá – Ojo de Aguas de los Montes.

El servicio de taxi tiene rutas de traslado entre localidades como es de Ojo de Agua de los Montes - Mesillas - Rincón de Romos – Tepezalá.

2.3.12 Servicio de Telefonía

Dentro de la localidad no se cuenta con red de telefonía. Sólo existen dos casetas de larga distancia ubicadas en la calle Ojo de Agua, agregando a esto la población que cuenta con teléfono celular.

2.3.13 Pavimentos, Guarniciones y Banquetas

Existe en la localidad dos tipos de material para la pavimentación de las calles, el concreto que se localiza en la zona central del asentamiento, rodeando algunos equipamientos y zonas de mayor afluencia religiosa ocupando una superficie aproximada de 10.75%; por otro lado se tiene el asfalto con un 18.25% que se localiza en las vías de comunicación estatal y en la vialidad principal que cruza la localidad. El resto de las calles que representan más del 70% son las que no tienen algún tipo de pavimentación o recubrimiento.

2.3.14 Estructura Vial

La estructura vial de la localidad se conforma de la siguiente manera:

Vialidad regional: existe una dentro de la localidad, y es la carretera estatal número 99, que al mismo tiempo la comunica con la cabecera municipal de Tepezalá y a la localidad de Valle de las Delicias. Y entronca con la carretera federal número 71, que se dirige a Luis Moya, Zacatecas.

Vialidad principal: en esta categoría la carretera estatal dentro de la localidad se convierte en este tipo de vía, llevando el nombre de Ojo de Agua en un tramo y en otro Francisco Villa.

Vialidad local: son calles que tienen como función dar acceso a los predios o construcciones inmediatas, en conjunto la vialidad local es la que más área ocupa en la localidad, sus dimensiones varían desde los 9 metros hasta los 15 metros. De esta última medida se encuentra la calle Francisco I Madero, que cuenta con camellón central y se conectará con la zona de crecimiento del ejido.

Vialidad rural: conocidas como terracerías o brechas o servidumbres de paso, se caracterizan por no tener pavimento y dimensiones estrechas. Al norte de la localidad se encuentra una de estas vías que es la que se dirige a la localidad de Mesillas.

Existen dentro de la localidad tres calles o vías cerradas una de ellas es la calle que llega a la plaza donde se encuentran los templos católicos, y las otras dos son corazones de manzana ubicadas sobre la calle Francisco Villa.

2.3.15 Imagen Urbana

La traza urbana es una de los principales elementos de la imagen urbana, identificando dos en la localidad. Una es la forma de plato roto esto en las primeras calles y viviendas que la conforman, esto al centro de la localidad. Lo de recién creación al sur tiene una traza más ordenada en forma de retícula.

Otro elemento de la imagen urbana son los barrios, y dentro de la localidad encontramos dos. Uno de ellos son las dos primeras etapas de crecimiento, caracterizándose por albergar en ellas el equipamiento urbano, la traza de sus calles de manera no ordenada y la característica de las viviendas.

El siguiente barrio es lo de nueva creación que se ha dado de manera más ordenada, en ella podemos encontrar viviendas ya construidas en su totalidad, y viviendas de adobe con techo de lamina.

Los nodos de índole católica representados por los Templos, y por un recinto que representa a la Santa Cruz, al poniente de la localidad.

El sitio de interés que son principalmente referencias visuales está representado por uno de los templos, en el cual ya no se realizan ceremonias, pero se distingue por su edificación, y es un elemento el cual es identificado por la población de la localidad.

La vista rematada representada por elementos naturales se encuentra al norte de la localidad, esto en la cancha de fut bol, la cual se puede apreciar desde la carretera.

Los bordes son los cuerpos de agua o escurrimientos naturales con poca vegetación sin agua, y sobre su cauce dentro de la localidad existen viviendas.

2.3.16 Mobiliario urbano

El mobiliario urbano detectado en las calles de la localidad son bancas en las inmediaciones de los Templos Católicos, al igual que algunas jardineras.

Otro elemento de descanso y espera es el paradero de autobús y combi, localizado en la calle Francisco Villa.

Otro elemento de mobiliario son los topes viales con el fin de disminuir la velocidad de los vehículos, estratégicamente ubicados en puntos de reunión como lo son la secundaria, sobre la carretera para proteger a los peatones, en la calle donde se encuentran los templos.

2.3.17 Vegetación

El área presenta varias asociaciones de tipos de vegetación una de ellas es Matorral con nopaleras y pastizal natural.

El sobrepastoreo, el aprovechamiento de leña y la falta de manejo han causado un fuerte deterioro a la vegetación al oriente del ejido donde se encuentra la zona de crecimiento. Existe una zona de masa arbolada donde se alberga especies como palo bobo o aliso del río, mezquites y pirules principalmente en la zona donde se encuentra la laguna de oxidación y el ojo de agua.

2.3.18 Contaminación

Dentro de la localidad se detectaron tres elementos de contaminación, uno de ellos es el aire este contaminado por la falta de pavimentación de las calles de la localidad, causando polvo, encharcamiento de agua, mal aspecto estético y proliferación de fauna nociva.

Otro elemento es el ganado de traspatio, generando malos olores por el excremento en el medio ambiente. La quema de basura por algunos habitantes es otra causa de contaminación, esto debido a la falta de depósitos o contenedores para los desechos.

Existe también contaminación sobre los cuerpos de agua presentes en la localidad, esto debido a que la población de la misma o la que transita por la carretera arroja desechos domésticos en sus cauces, teniendo a la vez contaminación visual.

Al norponiente de la localidad existe una laguna de oxidación en la cual las descargas de agua son a cielo abierto, junto a ésta se encuentra un ojo de agua el cual ya está contaminado por las aguas residuales que no han tenido el tratamiento adecuado. Contaminando posiblemente los mantos acuíferos y provocando malos olores.

La contaminación acústica es a través de la carretera que cruza por el centro de la localidad, transitando por ella toda clase de vehículos, los cuales provocan ruidos con sus motores y contaminación por el smog que liberan.

2.3.19 Restricciones para el Desarrollo Urbano

El crecimiento del centro de población ha estado condicionado por factores naturales desde su fundación, determinada por el brote de agua natural que existe en la localidad de Ojo de Agua de los Montes, dado que el crecimiento de la mancha urbana se ha dado en dirección contraria debido a que en las inmediaciones del Ojo de agua se tienen las zonas que se aprovechan para la agricultura y además de ser la zona que presenta mayor cobertura de vegetación natural.

Por consiguiente, se deberá de respetar la restricción para ríos, arroyos. Así como la restricción para la grieta que se encuentra al noreste del polígono ejidal.

- Para ríos y arroyos la restricción estará sujeta a las condiciones del NAME más los 15 mts para áreas verdes y recreación.

- Para la carretera Estatal deberá de sujetarse a los 28 mts considerando el carril lateral a partir del eje.

- Para grietas superficiales deberá de respetarse la restricción de 10 mts a cada lado más lo de una calle colectora según el desarrollo propuesto.

El seguimiento de la estructura de la falla denominada como grieta Ojo de Agua señala que dicha trayectoria se localiza al noreste del predio de la reserva de crecimiento y actualmente no muestra rasgo de avance o desplazamiento en dirección del predio de estudio. Lo anterior debido a que las características físicas y mecánicas del terreno pueden modificarse a corto o largo plazo, dependiendo de factores regionales como son la extracción de agua subterránea y la compactación de las unidades litológicas del sistema acuífero, razones por la cual el fenómeno de agrietamiento no es de comportamiento y evolución predecible. En cuanto a tiempo se refiere los cambios pueden ocurrir en lapsos muy breves o tan largos como en años.

2.3.20 Problemática del Medio Físico Construido

La localidad de Ojo de Agua de los Montes presenta características favorables en términos de nivel de vida, considerando la dotación de servicios públicos como electrificación, agua potable, drenaje y luz eléctrica, los cuales tienen una cobertura aceptable cercana al promedio municipal.

Hablando de las instalaciones educativas Ojo de los Montes cuenta con preescolar, primaria y telesecundaria, cuenta con una reserva de crecimiento territorial que podrá permitir la ampliación de la obra pública, vivienda e infraestructura y en general para el crecimiento futuro de la localidad.

Al igual que en muchos ejidos del país, existen problemas y carencias que pudieran situar a este ejido por debajo de los niveles de bienestar; por lo que se requiere tomar acciones más integrales con visiones a largo plazo para su solución como lo es para los problemas detectados en salud, el medio ambiente, el ordenamiento territorial, las fuentes de empleo, e impulso a las actividades micro empresariales de la localidad.

En relación al servicio que presta el centro de salud, es evidente que la falta de médicos, medicinas y el equipo con el que cuenta es insuficiente para brindar la atención a la comunidad; la falta de espacios recreativos, culturales y de esparcimiento; así como un mejor manejo del drenaje y su destino final; la regularización de la reserva de crecimiento; ampliación de la cobertura de alumbrado público, la falta de pavimentación y el no contar con un servicio óptimo de transporte para los desplazamientos fuera de la localidad, son los problemas que mayor demanda que tiene la población.

2.4. Aspectos demográficos

2.4.2. Evolución histórica de la población.

La entidad registró una tasa promedio de crecimiento demográfico del 2.2% entre el 2005 y 2010, más que la tasa promedio nacional, que fue del 1.8 por ciento.

	1990	1995	2000	2005	2010
OJO DE AGUA DE LOS MONTES	978	882	807	805	934

FUENTE: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010; Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005; INEGI.

Para Ojo de Agua de los Montes, en el periodo de 1990 a 2005 su dinámica de crecimiento ha sido descendente.

De 2005 a 2010 el incremento en su población es significativo llegando a 934, con 129 habitantes más, esto quiere decir un 16% de aumento en su población.

2.4.3. Dinámica demográfica.

2.4.3.1. Distribución de la población.

La población total de la localidad representa el 4.75% de la población total municipal y a su vez el 0.08% de la población total estatal.

Población 2010

Población 2010	TOTAL	M	%	F	%
OJO DE AGUA DE LOS MONTES	934	435	46.57	499	53.43

FUENTE: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010; Censos de Población y Vivienda 1995 y 2005; INEGI.

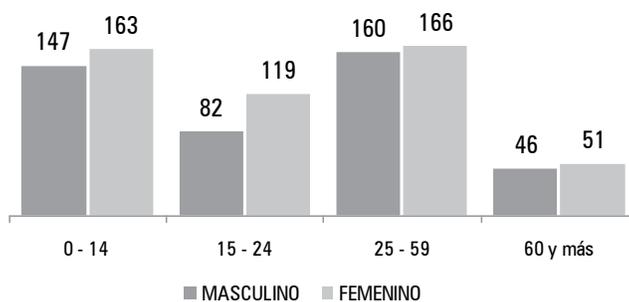
2.4.3.2. Estructura de la población por grandes grupos de edad.

La estructura de la población para Ojo de Agua de los Montes en 2010 se presenta de la siguiente manera en grandes grupos de edad:

Grupos de Edad	TOTAL	%	MASCULINO	%	FEMENINO	%
	934		435	46.57	499	53.43
0 - 14	310	33.19	147	47.42	163	52.58
15 - 24	201	21.52	82	40.80	119	59.20
25 - 59	326	34.90	160	49.08	166	50.92
60 y más	97	10.39	46	47.42	51	52.58

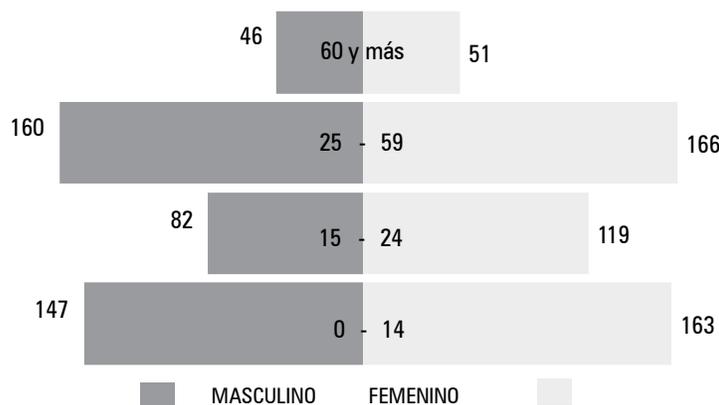
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

Grandes grupos de edad y sexo 2010



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

Piramide de población 2010



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

La edad mediana para la entidad es de 24, 23 para el sexo masculino y 25 para el sexo femenino.

2.4.3.3. Índice de masculinidad.

Índice de masculinidad o relación hombre – mujer, para la localidad es de 87.17, que expresa el número de varones por cada 100 mujeres.

2.4.3.4. Tasas brutas de natalidad, mortalidad y morbilidad.

La tasa de natalidad está vinculada a los nacidos vivos. Este indicador ayuda a calcular el crecimiento demográfico de una población. Para la entidad la tasa de natalidad en 2011 es de 22.6, en cuanto a la tasa de mortalidad es de 4.1.

2.4.3.5. Densidad habitacional.

La densidad habitacional para la localidad es de 4.41 habitantes por vivienda. Según fuente, Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

2.4.3.6. Migración.

La población nativa de la entidad es de 859 habitantes y representa el 91.97%; de los cuales 412 son del sexo masculino con el 47.96% y 447 del sexo femenino con el 52.04%. La población no nativa de la entidad es de 35, 11 del sexo masculino con el 31.43% y 24 femenina con el 68.57%.

Migración 2010

Población Total	Nacidos en la entidad			No nacidos en la entidad		
	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino
Absoluto						
Ojo de Agua de los Montes	934	859	412	447	35	11
Porcentaje						
Ojo de Agua de los Montes	100	91.97	44.11	47.86	3.75	1.18
					2.57	

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

2.4.3.7. Proyecciones de población Ojo de Agua de los Montes 2010 - 2030.

En las últimas tres décadas la tasa de crecimiento para la localidad se comporto de la siguiente manera:

Periodo de Tiempo	OJO DE AGUAS DE LOS MONTES
1990 - 2000	-1.90
2000 - 2010	1.47
1990 - 2010	-0.23

FUENTE: Cálculos propios del IVSOP en base a los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010; INEGI.

Manteniendo el supuesto de que la tasa de crecimiento demográfico de la localidad del 2000 al 2010 de 1.47 se mantenga constante hasta el 2030 se presentan los montos de población proyectados para la localidad en varios años de corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con la proyección de población, Ojo de Agua de los Montes alcanzará una población proyectada al año 2019 de 1,065 habitantes esto en el corto plazo, para el 2025 1,163 habitantes en el mediano plazo y para el 2030 1,251 habitantes en un largo plazo.



FUENTE: Cálculos propios del IVSOP en base a los Censos de Población y Vivienda del INEGI

2.5 Aspectos Sociales

2.5.1 Analfabetismo.

Ojo de Agua de los Montes tiene un alto nivel de analfabetismo, pues el 12.70% de su población de 15 años y más presenta dicha característica.

2.5.2 Abandono Escolar

En materia educativa los niños y adolescentes de entre 6 y 14 años de edad representan valores bajos en relación al abandono escolar, ya que solo siete de estos niños no asisten a la escuela.

Del grupo de jóvenes de 15 y 24 años de edad en la localidad el 75.12% no asiste a la escuela (aproximadamente 151 jóvenes); que prácticamente al terminar su educación básica buscan insertarse en el mercado laboral. Por lo anterior podemos decir que el abandono escolar de los jóvenes en la localidad se presenta con niveles altos. Esta situación representa sin duda un problema que debe atenderse a la brevedad.

2.5.3 Rezago Educativo

La población con rezago educativo está representada por las personas mayores de 15 años en adelante que no cuentan con la secundaria terminada. El 4.82% (30 personas) de la población de la comunidad de Ojo de Agua de los Montes

2.5.4 Escolaridad Promedio

La localidad de Ojo de Agua de los Montes muestra un grado de escolaridad de 6.0 años, que equivale al sexto de primaria.

2.5.5 Salud

De acuerdo con los resultados censales, el 9.74% de la población total de Ojo de Agua de los Montes expresó tener una discapacidad (91 personas).

2.5.6 Derechohabientes a Servicios de Salud

La cobertura de los servicios de salud para la localidad se presenta a continuación:

Institución	Ojo de Agua de los Montes	%
Población Derechohabiente	710	76.55
IMSS	57	8.03
ISSSTE	2	.28
ISSSTE ESTATAL	14	1.97
SEGURO POPULAR	637	89.72

FUENTE: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.

2.5.10 Índice de Marginación

Grado de Marginación Estado, Municipio de Tepezalá y Ojo de Agua de los Montes 2010			
Indicador	Estado	Municipio	Ojo de Agua de los Montes
Población Total	1,184,996	4,511	934
indicadores de rezago social (porcentaje)			
Población de 15 años o más analfabeta	2.26	4.33	12.70
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.99	3.53	3.63
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	29.24	50.14	63.50
Población sin derecho-habiciencia a servicios de salud	22.26	12.72	23.45
Viviendas con piso de tierra	1.06	5.12	2.36
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.31	4.71	6.60
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.59	1.60	3.77
Viviendas que no disponen de drenaje	0.20	3.31	5.66
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.16	1.60	2.83
Viviendas que no disponen de lavadora	14.40	23.77	39.62
Viviendas que no disponen de refrigerador	5.79	21.06	27.36
Índice de rezago social	-1.616009	-1.259989	-0.914781
grado_rezago_social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
lugar_nivel_nacional	105,965	100,590	87,483

FUENTE: Elaboración propia apartir del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

2.6 Aspectos económicos

2.6.1 Población en edad de trabajar

En la localidad la población en edad de trabajar es de 686 que representa el 73.45 por ciento de su población total, de los cuales 315 es población masculina con un 45.92% y 371 de población femenina con el 54.08%.

De 0 a 11 años se considera como población en edad de no trabajar. Para la localidad la población en edad de no trabajar es de 248 que representa el 26.55%, 120 masculina con el 48.39% y 128 femenina con el 51.61%.

2.6.2 Razón de dependencia económica

En la localidad el total de población dependiente es de 409, que representa el 43.79% contra una población productiva de 525 y un 56.21%, como se puede apreciar en los gráficos la población productiva es mayor que la dependiente.

Población en edad "productiva"
de 15 a 59 años

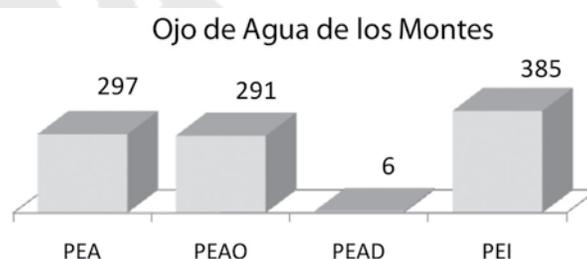
2010	POBLACIÓN TOTAL	POB. TOTAL 15 A 59 años	%
ESTADO	1,184,996	717,122	60.52
MUNICIPIO DE TEPEZALA	19,668	11,053	56.20
OJO DE AGUA DE LOS MONTES	934	525	56.21

FUENTE: Censo de población y vivienda 2010; INEGI.

2.6.3. Población económicamente activa, no activa y tasas de participación en la actividad económica

Para Ojo de Agua de los Montes la población económicamente activa es de 297 y representa el 43.29% de su PEA y el 31.80% de su población total; 241 son del sexo masculino con un 81.14% y 56 del sexo femenino con el 18.86%.

De esta población económicamente activa, 297 está ocupada y es el 97.98%, mientras que sólo 6 con el 2.02% está desocupada.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI

La población no económicamente activa ó inactiva es de 385 que representa el 56.12% del total de esta población de los cuales 72 es masculina con el 18.70% y 313 femenina con el 81.30%.

2.6.4 Población ocupada por tipo de actividad económica

De la población económicamente activa se puede analizar su condición de ocupación y empleo.

Ocupación y empleo
%

Empleado	Jornalero	Ayudante	Patrón ó Empleador	Cuenta Propia	Trabajo Familiar
19.76	63.71	3.23	0.81	10.08	2.42

FUENTE: Datos propios del IVSOP en base a encuesta realizada en la localidad en el mes de febrero de 2013

Con este análisis cabe destacar que la localidad es netamente agrícola, pertenece al sector primario.

2.6.5 Ingreso de la población ocupada.

Veces Salario Mínimo

1 VSM	2 VSM	3 y más VSM
57.54	36.87	5.59

2.6.6 Condiciones generales de bienestar en la localidad.

Indicadores seleccionados sobre el nivel de bienestar

Indicador	Estado	Municipio	Ojo de Agua de los Montes
Población Rural (%)	19.19	60.06	100.00
Población urbana (%)	80.81	39.94	0.00
Índice de Masculinidad	94.79	95.35	87.17
Población menor de 15 años (%)	31.92	35.34	33.19
Población residente nacida en otra entidad federativa (%)	19.67	5.56	8.88
Escolaridad promedio (años)	9.23	7.23	6.00
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir (%)	98.29	97.70	96.03
Población de 15 años y más analfabeta (%)	3.26	5.85	12.70
Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (%)	97.57	97.91	97.67
Población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (%)	39.41	31.28	24.88
Población no derechohabiente a servicios de salud (%)	21.06	15.45	23.45
Población con alguna discapacidad (%)	9.35	13.99	9.74
Población económicamente activa (%)	54.02	45.59	43.29
Población ocupada (%)	93.40	89.69	97.98
Promedio de ocupantes por vivienda	4.07	4.42	4.41
Vivienda con piso de tierra (%)	1.66	2.43	2.36
Vivienda con un cuarto (%)	2.42	4.43	5.66
Vivienda sin sanitario exclusivo (%)	1.73	5.80	6.60
Viviendas con drenaje (%)	98.07	95.19	94.34
Viviendas con agua entubada (%)	97.74	97.41	95.75
Viviendas con energía eléctrica (%)	99.20	98.10	97.17
Viviendas sin lavadora (%)	17.48	28.27	39.62
Viviendas sin refrigerador (%)	9.62	19.23	27.36
Viviendas sin televisión (%)	2.45	5.62	7.55
Viviendas con computadora (%)	34.39	11.25	1.89
Viviendas con teléfono (%)	47.63	17.68	6.13
Hogares con jefatura femenina (%)	22.42	17.88	19.81
Población en hogares con jefatura femenina (%)	18.58	14.95	17.77
Grado de marginación	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	105,965	100,590	87,483

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

2.6.7 Ordenamiento del Sistema de Ciudades – Ojo de Agua de los Montes

Para el sistema de ciudades la "estructura actual de ciudades por rango de población" de acuerdo al programa Municipal de Desarrollo Urbano 2008 – 2030 de Tepezalá, este se encuentra dentro del rango de servicios urbana – rural concentrado SERUC de 2,500 a 4,999 habitantes, Ojo de Agua de los Montes entra también dentro de esta categoría pero con un rango de 500 – 999 habitantes.

Estatal	Servicios Urbanos Rurales Concentrados SERUC		
	De 2,500 - 4,999 Hab.	De 1,000 - 2499 Hab.	De 500 - 999 Hab.
100,000 a más Hab.			
Aguascalientes 1,184,996 Hab.	Tepezalá 4,511 Hab.	Carboneras 1,261 Hab.	Ojo de Agua de los Montes 934 Hab.
	San Antonio 3,345 Hab.	El Chayote 1,817 Hab.	Los Alamitos 911 Hab. Mesillas 878 Hab. El Gigante 664 Hab. El Porvenir 588 Hab. El Refugio 557 Hab. La Victoria 557 Hab. El Tepozan 539 Hab.

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

2.6.8 Resumen de la Problemática de los aspectos demográficos, sociales y económicos

Mejorar las condiciones de autoempleo, la desatención de los jóvenes en las actividades deportivas, escolares y la carencia de actividades micro empresariales de la población, requiere el apoyo de los diferentes sectores e instituciones de gobierno.

En la actualidad el 57.54 % de la población ocupada percibe por su trabajo un una vez el salario mínimo por día. Cabe destacar que la precariedad de los ingresos y la falta de mejores oportunidades de empleos en una proporción importante de la población repercuten al mismo tiempo en la salida o migración de importantes contingentes de jóvenes, y en algunos casos de familias completas en busca de mejores oportunidades de vida en otros lugares.

Es necesario mencionar que la localidad es agrícola, y la población económicamente activa dedicada al campo es representada por un 63.71%.

El bajo nivel de ingreso lo viene a constatar el grado de escolaridad de las personas, en este sentido la población de Ojo de Agua de los Montes sufre de los estragos del bajo nivel escolaridad y por ende su repercusión se manifiesta de manera directa al tratar de conseguir un empleo bien pagado que a la postre sirva para incrementar la calidad de vida de la persona, la familia y la comunidad.

Por tal motivo atender los problemas relacionados con la educación, con la falta de empleo, con la falta de apoyo al campo y con la regularización de la reserva de crecimiento son demandas que merecen una atención prioritaria, para generar en la población la confianza suficiente que incentive la participación comunitaria y resolver la problemática más apremiante.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Generar un instrumento normativo que permita ordenar el desarrollo urbano de la Localidad Ojo de Agua de los Montes, mediante la regularización de predios, el aprovechamiento recomendable de sus recursos; así como la integración de la población y de los elementos físicos que la conforman a través de lineamientos y políticas de desarrollo urbano.

3.2 Objetivo Particular

Ser un elemento que regule y oriente el desarrollo urbano de la Localidad para obtener un mejor uso y conservación de los recursos naturales, que eleve el nivel de vida de los habitantes; cuidando el medio ambiente y su entorno sin dañar los valores y tradiciones de los habitantes.

Medio Físico Natural

Establecer un equilibrio con la naturaleza y el medio construido que permita definir el uso racional del territorio y desarrollo sustentable.

Medio Físico Construido

Proporcionar los elementos mínimos indispensables para lograr un desarrollo equilibrado dentro de la comunidad, equipando, ampliando y mejorando el existente.

Aspectos demográficos, económicos y sociales

Aplicar políticas y programas para combatir la marginalidad, a través de bienestar social, educación, empleo y salud. Mejorando la calidad de vida de la población de la localidad.

4. Estrategias

Medio Físico Natural

- Evitar que la calidad del aire se vea afectada por la liberación de partículas, y por la presencia de vehículos que levanta polvos si no se concreta la pavimentación con materiales que permitan la infiltración del agua en las calles; es recomendable mantener limpios los corrales de los animales y de ser posible reubicarlos fuera del área urbana.
- Crear un sistema de tratamiento adecuado para las aguas residuales, rehusándola para riego.
- Identificar áreas de reserva ecológica y preservarlas
- Rescatar zonas erosionadas y reforestarlas
- Reforestar los cauces de los cuerpos de agua localizados dentro de la mancha urbana de la localidad
- Evitar de manera responsable la desaparición de suelo con alta capacidad agrícola.

Medio Físico Construido

- Acondicionar el centro de salud con el equipo y personal adecuado, y promover visitas frecuentes de la Caravana de salud.
- Crear espacios de esparcimiento y recreación en la zona o consolidar y de nueva creación.
- Proponer en la reserva de crecimiento centros vecinales.
- Dar mantenimiento a los espacios para actividades deportivas.

2019			
Recreación			
Elemento	Población usuaria	USB requerida	Capacidad de USB
Juegos infantiles	Niños de 2 a 12 años de edad	412 m2	Usuario por m2 de terreno

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. SEDESOL Con cálculos propios

La cobertura del equipamiento para la zona de estudio se genera de acuerdo a las proyecciones de población a corto plazo (2019), mediano (2025) y largo plazo (2030), Se solicitan los siguientes requerimientos:

Jardín de niños

- Material didáctico (para 2 Grupos).
- Renovación de los baños.
- Cambio de lámparas.
- Construcción de un comedor.
- Pintura en aulas y dirección.
- Construcción de un aula a largo plazo
- Contenedor de basura

Escuela primaria

- Mantenimiento de los baños.
- Desmalezadora.
- Bodega para servicio.
- Equipo de cómputo
- Pintura en aulas y dirección.
- Contenedor de basura

Telesecundaria

- Reparación de los baños.
- Reparación de cableado eléctrico.
- Biblioteca.

- Mantenimiento de pintura
- Actualizar el equipo de cómputo
- Mejorar el servicio de cafetería

Centro de salud

- Dar mantenimiento a las instalaciones.
- Dotar de material y equipamiento para la atención.
- Solicitar médico de cabecera que atienda a la población
- Incorporar visitas constantes de médicos especialistas a la casa de salud.
- Mantenimiento del terreno.
- Construcción y acondicionamiento de la sala de consultas.
- Pintura interior y exterior.
- Mantenimiento de baño

Deporte

- Mantenimiento e instalación de mobiliario, en las aéreas de deporte.
- Crear y aplicar programas de cultura y deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.

Servicios urbanos

- Mejorar y ampliar los servicios urbanos para cubrir las necesidades y mejorar la calidad de vida de la población dentro de la localidad
- Ampliar la cobertura de alumbrado público en las calles que no cuenten con este servicio.
- Solicitar la dotación de contenedores de basura ubicándolos en lugares estratégicos, y ampliar la ruta de recolección en días y horarios,
- Establecer con la autoridad correspondiente rondas de vigilancia en las calles de la localidad.
- Crear un programa que establezca señalamientos viales, nomenclatura y números oficiales en todo el asentamiento y la reserva de crecimiento.

Infraestructura urbana

- Incrementar y mantener la cobertura de los servicios públicos, principalmente en la red de drenaje, agua potable y energía eléctrica, sobre todo en aquellas áreas de nueva creación.
- Dotar al 100% de infraestructura, estableciendo un programa de ampliación de agua potable, drenaje y energía eléctrica.
- Ampliar la cobertura de pavimentos, guarniciones y banquetas, así como su mantenimiento en los ya existentes.

Estrategia Aspectos Demográficos, económicos y sociales

- Elaborar un programa de mejoramiento de vivienda en techos, pisos, e introducción de eco tecnologías
- Promover la participación de la población para mejorar la calidad educativa en la comunidad, con la conclusión de educación básica y específicamente en la educación media
- Contar con una ruta u horario de transporte público urbano que se ajuste a los horarios de la población que sale a estudiar a los planteles de educación fuera de la localidad.
- Mantener la importancia y rentabilidad de tierras agrícolas
- Establecer programas para la generación de puestos de trabajo a través de autoempleo

4.1 Estrategia de la Estructura Vial

- Se proponen vialidades que funcionen como elementos de integración y rectificación, en donde se establecerán los derechos de vía y restricciones que quedaran sujetos en los distintos tramos de la vialidad. Se identifican además en las zonas propuestas para los puentes vehiculares.

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO
Esquema de Desarrollo Urbano Ojo de Agua de los Montes, Tepezalá , Ags.

GENERAL	PARTICULAR	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO AL TIPO DE ZONA HABITACIONAL		UBICACIÓN CON RESPECTO AL TIPO DE VIALIDAD		
			HABITACIONAL	ESTATAL	SECUNDARIA	COLECTORA	LOCAL
COMERCIO	TIENDAS DE PRODUCTOS BÁSICOS	ABARROTES, CARNICERÍA Y FRUTERÍA					
		TORTILLERÍA Y EXPENDIO DE PAN					
		TIENDAS DE REGALOS					
		MERCERÍA					
		FLORERÍA					
	TIENDA DE ESPECIALIDADES	APARATOS ELECTORNICOS, MUEBLES Y LÍNEA BLANCA					
		ROPA, CALZADO, TELAS Y ACCESORIOS					
		ARTICULOS DEPORTIVOS					
		DULCERÍAS					
		INGRNIERÍA, DIBUJO, ARTÍCULOS FOTOGRAFICOS					
		FARMACIAS, HERBARIOS Y BOTICAS					
		JOYERÍA Y RELOJERÍA					
		ÓPTICAS					
		PAPELERÍA, REVISTERÍA, LIBRERÍA Y COPIAS					
		DISCOS Y CINTAS					
		ARTESANÍAS					
		JUGUETERÍA Y BICICLETAS					
		ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS					
		VIVEROS					
		VINOS Y LICORES					
	SERVICIO MECÁNICO						
	DEPOSITO DE CERVEZA Y REFRESCOS						
	COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN DE AUTOMÓVILES						
	TIENDAS Y ALMACENES	TIENDAS DE AUTOSERVICIO					
		MERCADOS					
	VENTA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONSTRUCCIÓN					
		ELECTRICOS Y REFACCIONES PARA APARATOS ELECTRICOS					
		FERRERÍA, TLAPALERÍA Y PLOMERÍA					
		VIDRIERÍA					
		REFACCIONES AUTOMOTRICES					
MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CONSTUCIÓN							
SERVICIOS PERSONALES	PELUQUERÍA, ESTETICA Y SALA DE BELLEZA						
	SASTRERÍA Y TALLERES DE COSTURA						
	REPARACIÓN DE CALZADO						
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	REPARACIÓN Y TAPICERÍA DE MUEBLES						
	BALCONERÍA						
	CARPINTERÍA						
SERVICIOS AUTOMOTRICES	LAVADO Y/O ENGRASADO						
	ENDEREZADO Y PINTURA						
	VULCANIZADORA						
	TALLER MECÁNICO AUTOMOTRÍZ						
	FONDAS Y TAQUERÍAS						
ALIMENTOS	BARES Y CANTINAS						
	REFRESQUERÍAS Y NEVERÍAS						
ENTRETENIMIENTO	SALÓN DE BAILE						
DEPORTE Y RECREACIÓN	CANCHAS DEPORTIVAS						
	BILLARES Y JUEGOS DE MEZA						
SERVICIOS RELIGIOSOS	IGLESIAS Y LUGARES DE CULTO						
SERVICIOS FUNERARIOS	FUNERARIA						
	PANTEÓN						
SALUD	CENTRO DE SALUD RURAL						
CULTURA	BIBLIOTECA PÚBLICA						
	CENTRO SOCIAL POPULAR						
ALMACENAMIENTO	BODEGA DE PRODUCTOS INOFENSIVOS						

Es aquel el cual no presenta inconveniente para su autorización en una determinada zona

Es aquel que por sus características se prohíbe su localización en la zona

Son los que por sus características de funcionamiento presentan algún grado de incompatibilidad el cual puede evitarse cumpliendo con una correcta ubicación y previendo el número de cajones de estacionamiento necesarios, contando con el espacio suficiente para su actividad, no ocupando ni realizando maniobra en la vía pública, que no contravenga con la imagen urbana del lugar y el caso de ser necesario contar con el dictamen técnico del IMPLAN, de impacto ambiental y de las medidas de seguridad que se requieran.

Equipamiento requerido

2030			
Recreación			
Elemento	Población usuaria	USB requerida	Capacidad de USB
Juegos infantiles	Niños de 2 a 12 años de edad	341 m2	Usuario por m2 de terreno
Jardín vecinal	Total de la población	2500 m2	Usuario por m2 de terreno
Cultura			
Elemento	Población usuaria	USB requerida	Capacidad de USB
Biblioteca	Pob. Alfabeta mayor a 6 años de edad	12 sillas	Usuario por silla

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. SEDESOL Con cálculos propios

Proyectos Estratégicos

Los proyectos estratégicos surgen de la necesidad de fortalecer la localidad de Ojo de Agua de los Montes, por lo que se señalarán a continuación:

1. Realización de un Jardín Vecinal entro del área de crecimiento que cuente con todos los elementos y características necesarias para el esparcimiento y recreación.
2. Elaborar y diseñar un Programa de señalamientos y nomenclatura oficial para dar orientación e imagen urbana a la localidad.
3. Dar imagen urbana a la localidad y su reserva de crecimiento a través de un programa de mejoramiento de imagen e identidad de la localidad a través de acciones como mejoramiento de fachadas, colocación de mobiliario, reforestación de áreas en banquetas y camellones.
4. Consolidación y proyección de vialidades a través de un proyecto estratégico vial con el fin de que exista mayor fluidez, accesibilidad de tránsito vehicular, establecer una jerarquía vial, logrando conectar el área ya existente de la localidad con la de nueva creación(zona de reserva de crecimiento)
5. Crear un programa de restauración y conservación de cuerpos de agua como lo son los arroyos que atraviesan el asentamiento humano. En donde se especifiquen retracciones, acciones y estrategias de reforestación y limpio de cauces.
6. Realizar un programa o proyecto para la ocupación de la reserva de crecimiento basado en las necesidades y costumbres de la población. Dando un crecimiento regularizado, ordenado con el único fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
7. Elaborar un programa de pavimentación y rehabilitación de calles, así como de guarniciones y banquetas mejorando la fluidez vehicular y peatonal.
8. Diseñar un plan de restauración ambiental (ver plano 29) conservando esta zona del Ejido principalmente por sus características vegetativas, evitando las pérdidas de sus características como ecosistema natural, el conservar la especies de fauna que habitan la región y evitar la pérdida de la calidad de los recursos naturales.
9. Realizar un programa de techo y pisos de materiales sólidos, dando prioridad a los techos ya que el 52% de las viviendas habitadas dentro de la localidad cuenta con techo de lámina.

Bases Financiero - Programáticas

La finalidad de este documento técnico normativo, es el de brindar y elevar el nivel de la calidad de vida de los habitantes de Ojo de Agua de los Montes, por tal motivo, es necesario programar el gasto público de las tres fuentes de recursos, así como la inversión privada, en las acciones, obras y proyectos estratégicos contenidos en este Esquema de Desarrollo Urbano, a fin de cumplir y alcanzar las metas y objetivos planteados.

Acciones de inversión

El Comité de Planeación para el Estado, de acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Aguascalientes vigente, coordinara las acciones de inversión y gasto corriente. Para ello, el Presidente municipal de Tepezalá habrá de participar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo y sobre todo, cuidará que la programación y la ejecución sean compatibles con el presente Esquema de Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes.

En cuanto a las obras que no estén dentro del rango de las que construye el propio municipio de Tepezalá, la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, la Presidencia Municipal de Tepezalá procurarán la búsqueda de los recursos ante otras instancias para la realización de dichas obras.

De acuerdo a las obras y proyectos estratégicos señalados en las estrategias de este Esquema de Desarrollo Urbano, en la matriz de corresponsabilidad sectorial se asigna la prioridad que han de llevar las obras y proyectos de acuerdo a la urgencia y necesidad de actuar para contrarrestar la problemática existente en la localidad.

Criterios de concertación

El Esquema de Desarrollo Urbano de Ojo de Agua de los Montes 2013 - 2030, en sus acciones de coordinación y concertación para su operación incluye a todos los sectores involucrados dentro del mismo.

Estructura de Organización y Coordinación

De acuerdo a la legislación vigente en materia de planeación en el Estado de Aguascalientes, las funciones de planeación urbana en el municipio de Tepezalá están a cargo del H. Ayuntamiento.

La vigencia de este Esquema de Desarrollo Urbano será de forma indefinida, en tanto se mantengan las condiciones que le dieron el sustento, asimismo se someterá al proceso de constante de revisión apegándose a lo establecido por el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

6. Corresponsabilidad

Medio físico natural

Problemática	Estrategias	Objetivos	Corresponsabilidad	Plazos		
				2013	2020	230
Degradación de los ecosistemas originales	Ejecución de un programa de rehabilitación y conservación de suelos.	Repoblar y ampliar las zonas forestales presentes Preservación de las masas de árboles existentes. Controlar las fuentes de contaminación que representen un riesgo para la población.	SMAE Gobierno Municipal De Tepezala Comunidad de Ojo de Agua de los Montes	✓	✓	✓
Degradación de los suelos de uso agrícola del ejido	Incentivar los suelos agrícolas, a través de nuevas modalidades y de tecnología que genere formas innovadoras de cultivo	Conservar los suelos agrícolas productivos del ejido. Establecer los límites urbanos de los agrícolas.	SAGARPA Gobierno Municipal De Tepezala Comunidad de Ojo de Agua de los Montes	✓		
Bajo nivel de cultura ecológica en los habitantes de la población	Organización de talleres participativos involucrando a todos los sectores de la población.	Promover, fomentar y practicar la cultura ecológica y la educación ambiental en la comunidad	SMAE IEA Gobierno Municipal De Tepezala Comunidad de Ojo de Agua de los Montes	✓		

Medio físico construido

Problemática	Estrategia	Objetivos	Corresponsabilidad	Plazos		
				2013	2025	2030
Vivienda con carencia de infraestructura	Incrementar y mantener la cobertura de los servicios públicos	Incrementar y mantener la cobertura de los servicios públicos en la red de drenaje, agua potable y alumbrado público, principalmente en las áreas de nueva creación.	SEDESOL CFE Gobierno Municipal De Tepezala Comunidad de Ojo de Agua de los Montes	✓		
El 52% de las viviendas tienen techo de lamina	Elaborar un programa de mejoramiento de vivienda en techos, pisos, e introducción de eco tecnologías	Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de programas de mejoramientos de vivienda	IVSOP SEDATU SEDESOL Gobierno Municipal De Tepezala Comunidad de Ojo de Agua de los Montes	✓		
Falta de equipamiento educativo	Construcción de un aula dentro del jardín de niños	Fortalecer el equipamiento educativo a largo plazo con el fin de tener la cobertura en edad de cursar su educación preescolar	IEA Gobierno Municipal De Tepezala Comunidad de Ojo de Agua de los Montes			✓
Falta de pavimentación, guarniciones y banquetas	Ampliar la cobertura y mantenimiento a ambas localidades en lo referente a pavimentos, guarniciones y banquetas, así como su mantenimiento en los ya existentes.	Pavimentar las calles de la localidad que no cuente con el recubrimiento necesario	Obras Públicas del Municipio de Tepezalá	✓	✓	
La localidad no cuenta con áreas recreativas	Construir un Jardín Vecinal, Área de Juegos Infantiles, así como dar mantenimiento a las canchas existentes para la convivencia de la población	Construir los espacios públicos requeridos para el sano esparcimiento y recreación Crear y aplicar programas de cultura y deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.	Obras Públicas del Municipio de Tepezalá	✓		

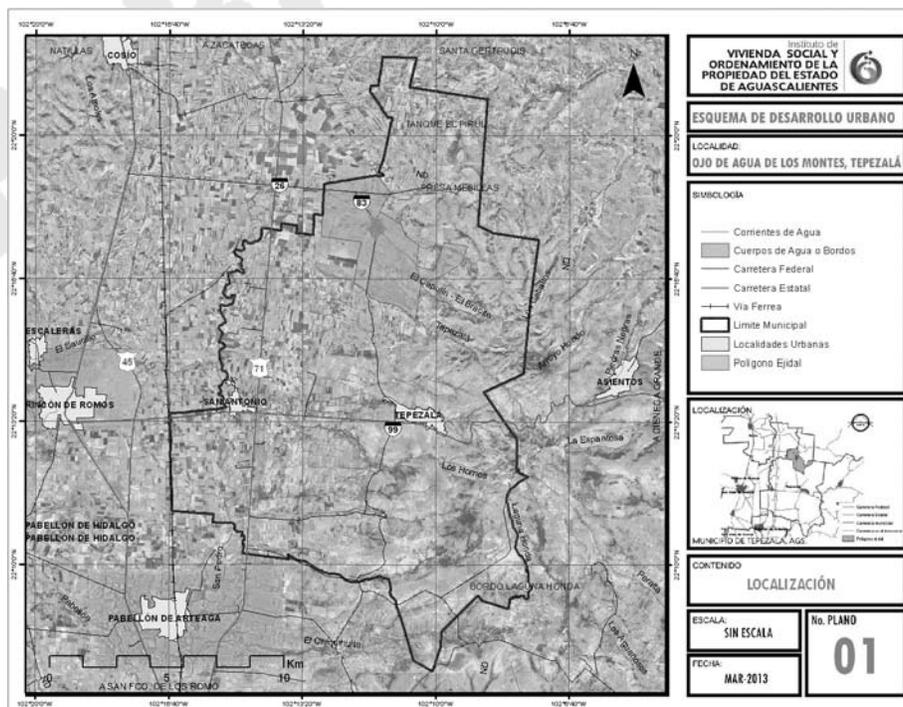
Ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano	Respetar los lineamientos que se establecen en este documento para el control del uso de suelo.	Evitar los asentamientos Humanos Irregulares en terrenos no aptos para el desarrollo urbano.	Obras Públicas del Municipio de Tepezalá SEGUOT	✓		
Falta de tratamiento del 100 % del agua residual: Contaminación aire, agua y suelo Riesgos a la salud Proliferación de fauna nociva Malos olores	Construcción sistema de tratamiento. Mejoramiento del servicio de drenaje	Mejoramiento en la calidad del agua	Obras Públicas del Municipio de Tepezalá	✓		

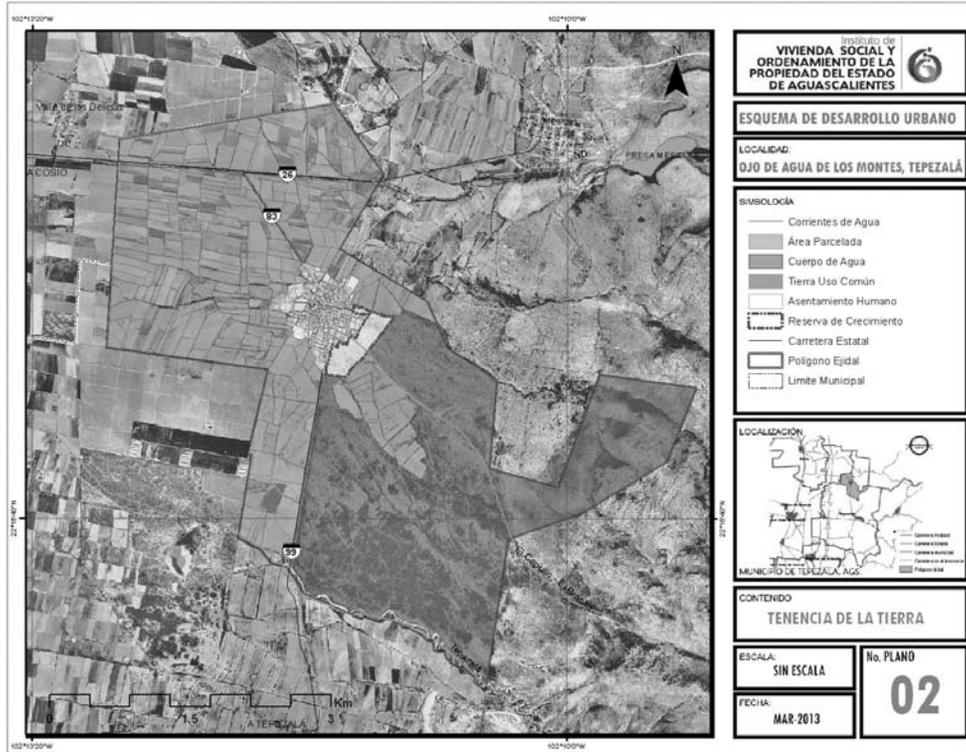
Aspectos económicos

Problemática	Acciones	Objetivos	Corresponsabilidad	Plazos		
				2019	2025	2030
Insuficiente empleo	Mayor impulso a las iniciativas de las empresas locales. Apoyo a los comercios y empresas ya existentes.	Fomentar el impulso de nuevas empresas locales	SEDEC Gobierno Municipal De Tepezalá	✓		
Tendencia a la migración de hombres jóvenes	Hacer una política social integral para jóvenes se contemple ampliar las oportunidades para este sector de la población	Disminuir la migración de los jóvenes. Ampliar la oferta de campos laborales y así como la del autoempleo.	Gobierno Municipal De Tepezalá SEDEC	✓		
El campo agrícola con bajos rendimientos	Mejorar la utilización de los recursos especialmente del agua, a través de la adopción de nuevas técnicas de producción Promover la transformación de los productos agrícolas para su mejor comercialización.	Fomentar el impulso de utilizar nuevas tecnologías en el campo y otros cultivos	SEDEC Gobierno Municipal De Tepezalá	✓	✓	

Aspectos sociales

Problemática	Acciones	Objetivos	Corresponsabilidad	Plazos		
				2019	2025	2030
Bajo nivel de escolaridad,	Apoyo a la población de menores ingresos. Concientización de los padres de familia de lo importante que es la educación para sus hijos. Mejorar el nivel educativo e infraestructura. Fomentar la educación para adultos.	Promover la participación de la población para mejorar la calidad educativa en la comunidad, con la conclusión de educación básica y específicamente en la educación media	Educación y salud del municipio de Tepezalá IEA INEPJA	✓		
La población en su mayoría no es derechohabiente a los sistemas de salud	Fortalecer el personal médico, infraestructura, equipo y medicamentos. Fomentar empleos con prestaciones de salud Concientización de la población sobre la importancia de la salud.	Reducir el porcentaje de población no derechohabiente a través del seguro popular	ISEA Educación y salud del municipio de Tepezalá	✓		





Instituto de VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO

LOCALIDAD: **OJO DE AGUA DE LOS MONTES, TEPEZALÁ**

SIMBOLOGÍA

- Corrientes de Agua
- Área Parcelada
- Cuerpo de Agua
- Tierra Uso Común
- Asentamiento Humano
- Reserva de Crecimiento
- Carretera Estatal
- Polígono Ejdal
- Límite Municipal

LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGS.

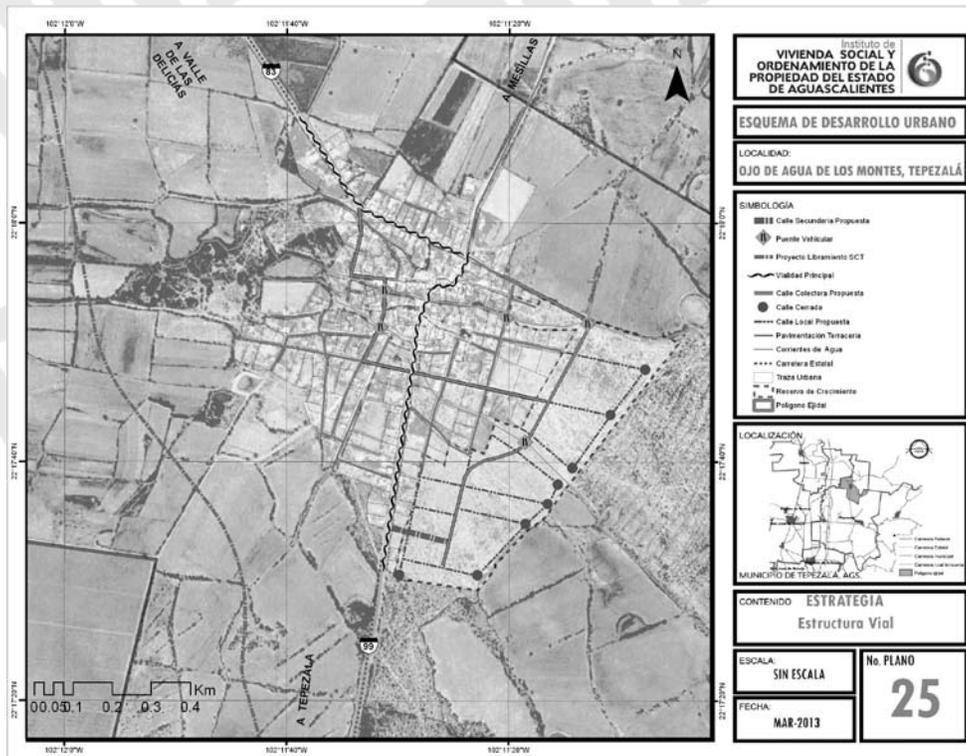
CONTENIDO

TENENCIA DE LA TIERRA

ESCALA: **SIN ESCALA**

FECHA: **MAR-2013**

No. PLANO: **02**



Instituto de VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO

LOCALIDAD: **OJO DE AGUA DE LOS MONTES, TEPEZALÁ**

SIMBOLOGÍA

- Calle Secundaria Propuesta
- Puente Vehicular
- Proyecto Libramiento SCT
- Vialidad Principal
- Calle Colectora Propuesta
- Calle Conada
- Calle Local Propuesta
- Palenque de Tenencia
- Corrientes de Agua
- Carretera Estatal
- Tierras Libres
- Reserva de Crecimiento
- Polígono Ejdal

LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGS.

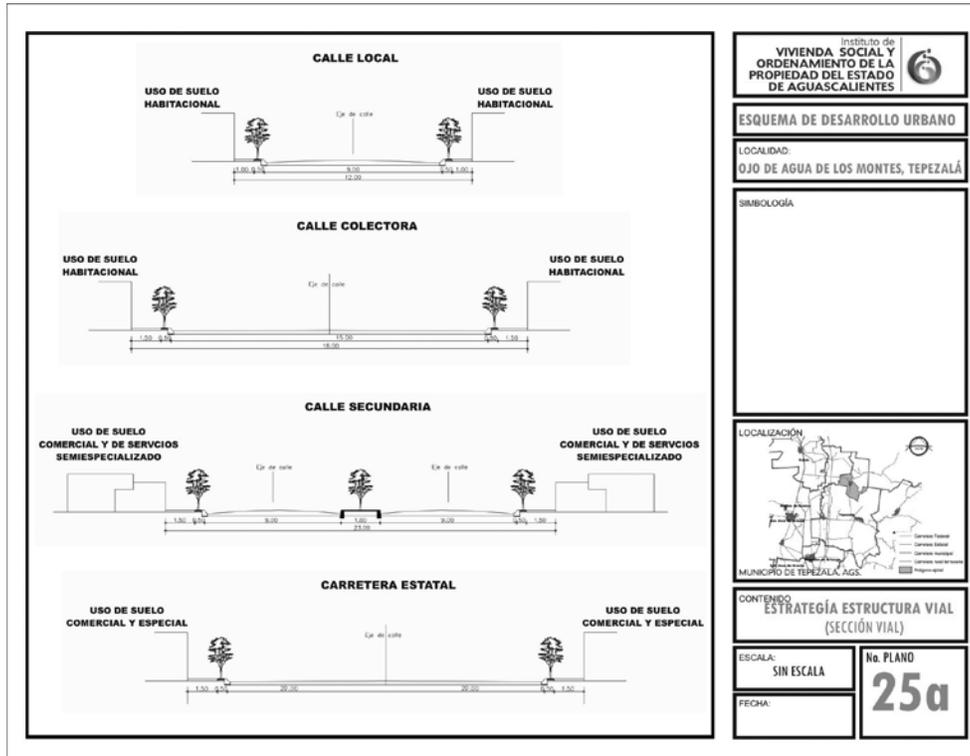
CONTENIDO

ESTRATEGIA Estructura Vial

ESCALA: **SIN ESCALA**

FECHA: **MAR-2013**

No. PLANO: **25**



Instituto de VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO

LOCALIDAD: OJO DE AGUA DE LOS MONTES, TEPEZALÁ

SIMBOLOGÍA

LOCALIZACIÓN

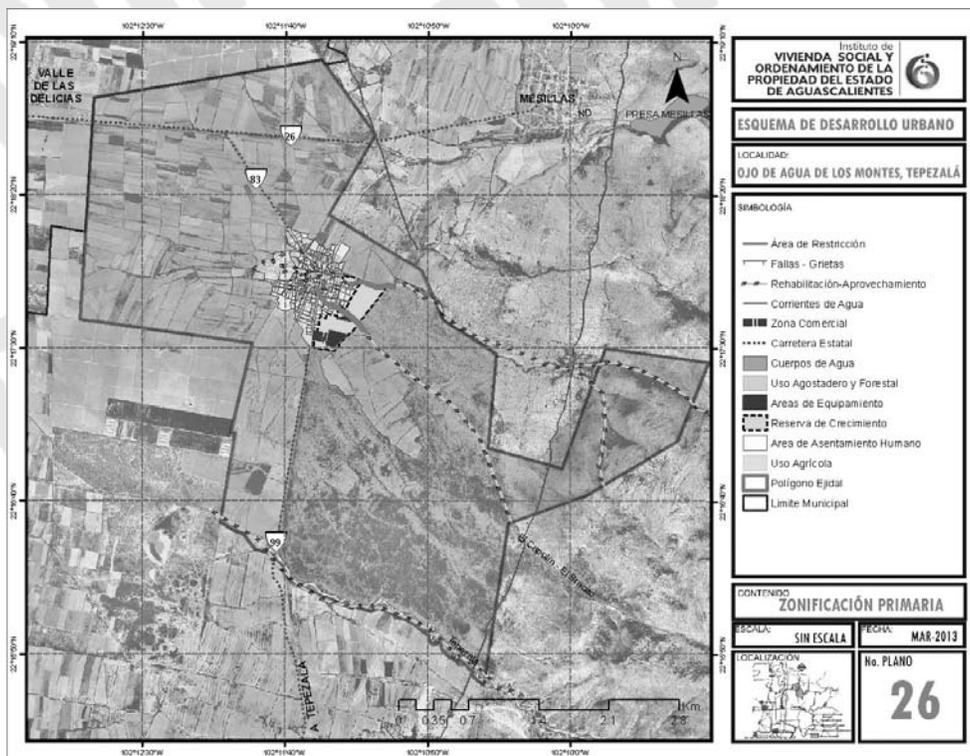
MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGS.

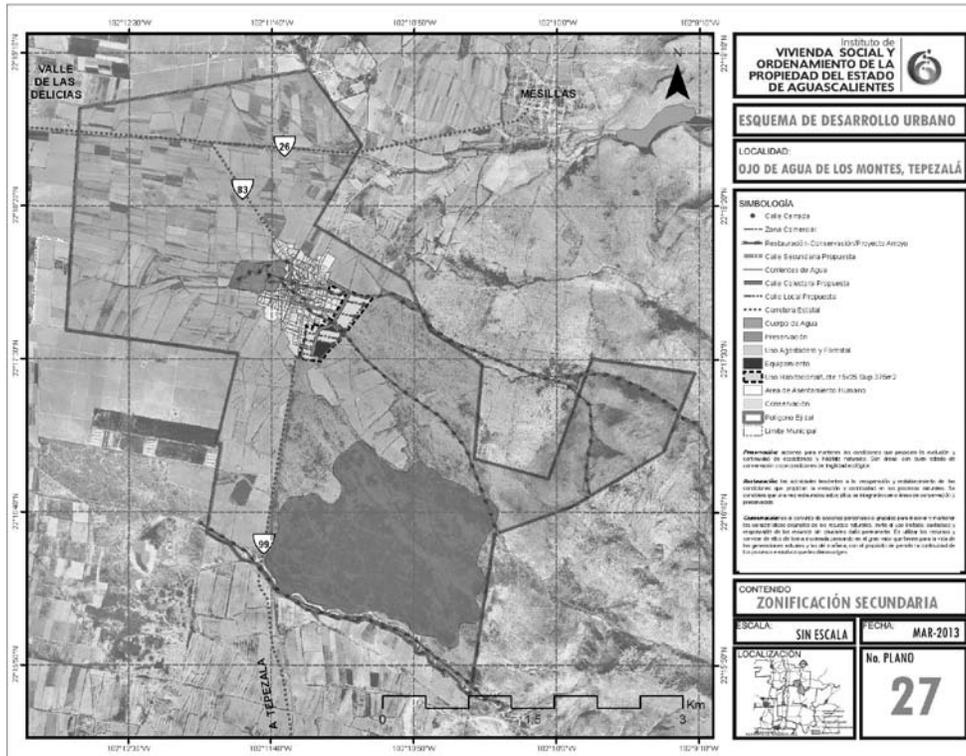
CONTENIDO: ESTRATEGIA ESTRUCTURAL VIAL (SECCIÓN VIAL)

ESCALA: SIN ESCALA

FECHA:

No. PLANO: **25a**





Instituto de VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO

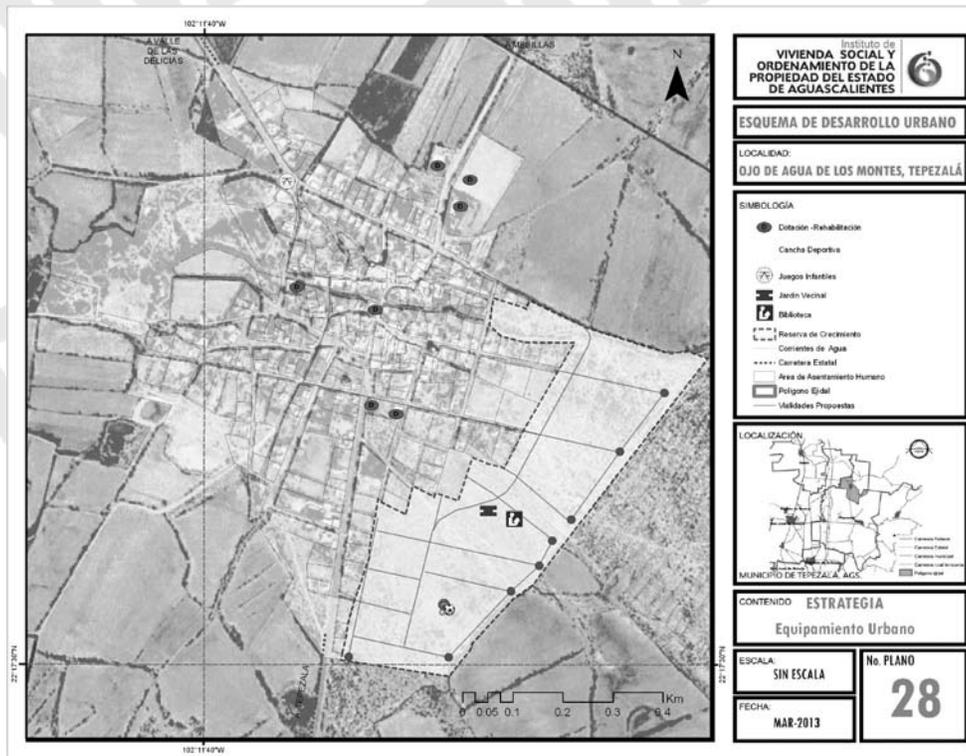
LOCALIDAD: OJO DE AGUA DE LOS MONTES, TEPEZALÁ

- SIMBOLOGÍA**
- Calle Central
 - Zona Comercial
 - Restauración y Conservación Proyecto Ancho
 - Calle Estrecha Propuesta
 - Corrientes de Agua
 - Calle Cuadrada Propuesta
 - Calle Local Propuesta
 - Carretera Estatal
 - Camino de Agua
 - Preservación
 - Uso Agrícola y Forestal
 - Reguercitos
 - Área de Asentamiento de 15000 Dap (10000)
 - Área de Asentamiento Humano
 - Colonización
 - Polígono Ejidal
 - Límite Municipal
- Previamente:** acciones para enfrentar las condiciones que pueden limitar la actividad económica de desarrollo y el ordenamiento del área, con base en el diagnóstico socioeconómico y geográfico.
- Antecedente:** las acciones tendientes a la recuperación y ordenamiento de los terrenos que forman el núcleo y circunferencia en su posición actual, lo cual implica que una vez concluida esta etapa se integren las áreas colonizadas y preservadas.
- Consideraciones:** en el caso de ser necesario, se deberá considerar y evaluar los usos de suelo de los terrenos adyacentes, así como las acciones tendientes a la recuperación y ordenamiento de los terrenos que forman el núcleo y circunferencia en su posición actual, lo cual implica que una vez concluida esta etapa se integren las áreas colonizadas y preservadas.

CONTENIDO ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

ESCALA: SIN ESCALA FECHA: MAR-2013

LOCALIZACIÓN: No. PLANO 27



Instituto de VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO

LOCALIDAD: OJO DE AGUA DE LOS MONTES, TEPEZALÁ

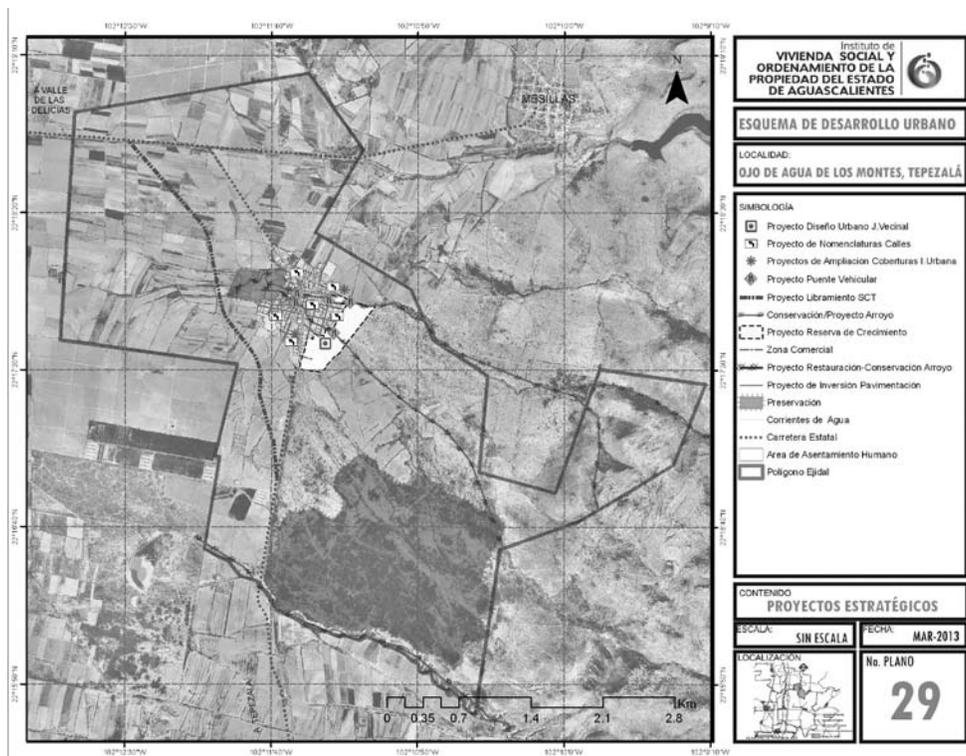
- SIMBOLOGÍA**
- Dotación (Rehabilitación)
 - Cancha Deportiva
 - Juegos Infantiles
 - Jardín Vecinal
 - Biblioteca
 - Reserva de Crecimiento
 - Corrientes de Agua
 - Carretera Estatal
 - Área de Asentamiento Humano
 - Polígono Ejidal
 - Vialidades Propuestas

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGS.

CONTENIDO ESTRATEGIA Equipamiento Urbano

ESCALA: SIN ESCALA No. PLANO 28

FECHA: MAR-2013



ÍNDICE:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Pág.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, AGS.
Esquema de Desarrollo Urbano de Centro de Población Ojo De Agua de Los Montes 2013-2030. 2

CONDICIONES:

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 673.00; número suelto \$ 34.00; atrasado \$ 39.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 561.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 787.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.